



Buscan que 4T no use 40 mil mdp de cuentas inactivas

# Oposición presenta recurso contra fondo de pensiones

**PAN, PRI Y PRD** piden a la SCJN un procedimiento "rápido"; el diputado Rubén Moreira acusa que el Gobierno no informó a los trabajadores sobre un patrimonio que tienen sin operar

Por Ulises Soriano  
mexico@razon.com.mx

Tras la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el pasado primero de mayo, días después, legisladores del PRI, PAN y PRD, presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Previo al inicio de la sesión de la Comisión Permanente en la Cámara de Senadores, el Frente Legislativo, integrado por los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), en conferencia de prensa esperan un procedimiento "rápido" para evitar que el Gobierno haga uso de los 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de personas mayores de 70 años de las Afores.

**EL DATO**

**EN EL MARCO** del Día Internacional del Trabajo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El líder y diputado de la bancada priista, Rubén Moreira, señaló que "el país está quebrado, por eso va (el Gobierno) sobre 40 mil millones de pesos y no optaron por decirle a la gente, a los trabajadores que tienen inactivo un patrimonio que es de ellos. Aquí está la acción de inconstitucionalidad y nosotros cumplimos".

Así mismo, el coordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Romero, condenó: "Eso en este país es ilegal, eso se llama confiscar tus bienes, algunos dirían que eso es robar te tus bienes, porque equivale (...) a que mañana te enterarás de que el gobierno sustrae tus ahorros de tu cuenta bancaria para llevársela a un fondo público sin tu consentimiento. Bueno, pues aquí y en

China eso se llama confiscarte tus bienes".

Consideró que es un acto inconstitucional bajo los preceptos del artículo 14 de la Constitución y el 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos, donde es mencionado que nadie podrá ser privado de sus propiedades, sino mediante un juicio. "y a ti te privaron de tu propiedad de ahorros por decreto, sin ningún juicio", remató el panista.

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Elizabeth Pérez Valdez, fue clara y contundente al señalar que la oposición está lista para defender el patrimonio de las y los mexicanos que Morena y el Gobierno Federal se quieren robar, de ahí que aclaró que se está en tiempo y forma para interponer la acción de inconstitucionalidad ante la SCJN contra la reforma aprobada en el Congreso de la Unión.

La diputada federal perredista adelantó que el PRD, PRI y PAN cuentan con todos los elementos para presentar la acción jurídica y ofrecer al Poder Judicial los argumentos que demuestran la violación a la ley, a fin de tumbarla en aras de apoyar a millones de personas que serán perjudicadas al perder los ahorros de su vida.

**“ EL PAÍS está quebrado, por eso va (el Gobierno) sobre 40 mil millones de pesos y no optaron por decirle a la gente, a los trabajadores que tienen inactivo un patrimonio que es de ellos. Aquí está la acción de inconstitucionalidad y nosotros cumplimos”**

**RUBÉN MOREIRA**  
Diputado del PRI



LEGISLADORES del PAN, PRI y PRD en conferencia de prensa, ayer.